MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA

Asunción, 08 de abril de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 0683 /2025

ABOGADO
ROBERTO MORENO RODRIGUEZ, ASESOR JURIDICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Me dirijo respetuosamente a usted en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto Nº 428, del 26 de setiembre de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 3 DE LA LEY Nº 5453/2015 QUE REGLAMENTA EL ART. 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES", a fin de poner a su conocimiento que se ha respondido el pedido de informe aprobado por la Cámara de Diputados por Resolución 2762/2025, (Nota PR/AJ/2025/Nº 2193/2025).

Sin otro particular, hallo propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

DRA. MARIA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

SIMESE 63793/25
/md

mecip 2015